

Seminario: Internacional Conflictos Urbanos y Alternativas de Transformación
Semana por la Paz 2004 (Septiembre 6, 7 y 8)
Ponencia: Los conflictos en el eje cafetero
APUNTES ACERCA DEL NARCOTRÁFICO Y CONFLICTO ARMADO INTERNO

*Guillermo Anibal Gärtner Tobón -Profesor Asociado - Universidad Tecnológica de Pereira
Departamento de Humanidades e Idiomas - Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Proyecto Observatorio del Delito (Convivencia, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos)*



Introducción

En recientes informes del CRNV de Medicina Legal (www.crnv.tk) puede leerse en relación a los presuntos móviles de los homicidios en el año 2003 lo siguiente:

"La información del móvil se debe dar como producto de la investigación judicial, una vez se hace el aporte de todas las partes procesales. Los datos estadísticos que se presentan parten de una clasificación primaria, con base en algunas circunstancias que rodearon el hecho al momento de ocurrir, es así como ese presunto móvil, se relacionó sólo en el 53% de los casos, para los demás no se tiene ninguna información.

Aparece entonces el ajuste de cuentas como principal motivador para la comisión del homicidio, con el 52,4%, seguido del enfrentamiento armado con el 15,6%, la intolerancia social 12,7%, el atraco 8,9% y la riña 6,2%.

Es importante anotar que de las 40 víctimas que murieron como consecuencia de atraco, 24 de los casos se presentaron en Pereira, 10 en Dosquebradas y 4 en Santa Rosa.

Igualmente por enfrentamiento armado se registraron en el Departamento 72 víctimas, donde los municipios comprometidos fueron: Balboa, Belén de Umbria, Guática, Mistrató, Quinchía y Pueblo Rico, como se había comentado anteriormente." (ver documento citado Págs. 30 y 31)

La investigación realizada desde la Universidad Tecnológica de Pereira nos permite avalar sin reserva lo atrás expresado de manera tal que, coincidiendo con la publicación y presentación pública del texto "Violencia y Accidentalidad - Risaralda 2003" (CRNV - Med-Legal), produjimos el material para la discusión que aparece como anexo a este documento y el cual dejamos como insumo para posteriores esfuerzos de investigación que comprendan los resultados de la investigación judicial sin los cuales nuestras afirmaciones mantienen carácter conjetural aunque no por ello puedan calificarse de infundadas o arbitrarias.

«... reiteramos ... que, en cuanto a resultados, nuestra investigación se mueve aún en los campos de lo fenoménico, de lo que aparece en la superficie, y esto fundamentalmente girando en torno a algunas características de las víctimas (edad, sexo, profesión, residencia o domicilio, etc.), circunstancias de producción del hecho (tiempo, lugar, modo), pero una penetración en lo esencial tanto desde la perspectiva de las víctimas y victimarios, requiere todavía de nuevos esfuerzos de investigación lo cual es

uno de los propósitos centrales de la iniciativa OBSERVATORIO prohienda por el Grupo de Investigación sobre Conflicto Social y Prevención de la Violencia y la Criminalidad.»

(Violencia Homicida en Pereira y el Departamento de Risaralda. Una aproximación. Pereira, marzo 2004. Auditorio Jorge Roa Martínez, Universidad Tecnológica de Pereira. Presentación resultados en proyecto de investigación.)

Así las cosas, espero que este material sea de utilidad para investigadores en el campo de la criminología y en general de las ciencias sociales, para proponer hipótesis y avanzar en la construcción de marcos teóricos que sustenten investigaciones con las cuales pueda superarse la simple descripción fenoménica, la conjetura y el prejuicio cuya presencia en foros y espacios de decisiones político-administrativas -entre otros efectos tienen el de provocar medidas o acciones coyunturales que en ocasiones devienen en violación o desconocimiento de derechos humanos fundamentales.

I NARCOTRAFICO Economía ilegal

Contexto

Hacemos parte de una cultura alimentada entre cafetales, secaderos, beneficiaderos, tolvas, fondas y billares, alimentada con plátano, yuca, sanchocho y aguadepanela, embriagada con Cristo, Marx, Gardel y Nietzsche, «Cambalache» y «let it be», Elvis Presley y Daniel Santos, los Tolimenses y Mozart, las hermanitas Calle y Madona, Nikitin y el Padre Astete, Aguardiente y Jazz, Caviar y tamales, machetes angelito y ametralladoras Heckler, y pare de contar, marcados por un modo de producción fundado y generador de unas particulares relaciones sociales de producción centradas tradicionalmente en la producción y comercialización de la bebida estimulante café.

Las características y tradiciones de la región cafetera caracterizadas por una interesante y rica fusión de elementos de las llamadas cultura antioqueña y caucana, han sido afectadas de manera significativa por la emergencia, arraigamiento y poder de la producción y comercialización (distribución y circulación) de otras sustancias estimulantes ilegales en el complejo campo (de carácter global, mundial) del narcotráfico todo lo cual genera una dinámica de violencia extralegal de magnitud y características especiales deteriorando la calidad de vida y ampliando el campo de la anomia y las exclusiones privilegiando la «justicia privada» y violaciones permanentes a los derechos humanos.

«El narcotráfico tiene mucho peso en la explicación de los altos índices de homicidios en esta región. Es lo que se desprende al observar la coincidencia de años entre el «boom» de la cocaína y las alzas y bajas de tasas de homicidios. Los años 1991 y 1992, los más altos niveles de homicidio en el Viejo Caldas, coinciden con el incremento de los ingresos del narcotráfico, antes que se produjera el desmantelamiento de algunas de sus estructuras más importantes.»

(Panorama actual del VIEJO CALDAS. Oct. 2001)

«La actitud de los agentes económicos en este contexto determinado por la inseguridad, ha llevado a optar por abandonar la actividad cafetera, debido a la concurrencia de varios factores, pero principalmente de la incertidumbre sobre la producción. En consecuencia, el cambio en la destinación de las tierras ha terminado por favorecer la expansión del dominio territorial del narcotráfico.»

DEGENERACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y COMERCIALES

La producción, circulación, distribución y consumo de sustancias psicoactivas ilegales, conforman un complejo entramado de relaciones sociales en medio del cual la solución de conflictos de intereses se produce como «justicia» privada, «ajustes de cuentas» como se acostumbra denominar en los medios los eventos de homicidio presuntamente determinados o condicionados por actividades ilegales preferentemente del narcotráfico.



EFFECTOS CRIMINÓGENOS DE LA PROHIBICIÓN

2.2.3 Criminalidad:

Omisión hecha de las construcciones filosóficas del derecho natural que difícilmente se ocuparían de una problemática de drogas, la advertencia de que la criminalidad relacionada con las drogas está directa o indirectamente relacionada con la criminalización del trato con determinadas drogas, parece superflua. Es tan obvio como afirmar que la posesión de drogas ilegales es precisamente criminal porque la posesión de tales drogas está prohibida en la norma. Pero, sin embargo delitos que pueden ser relacionados con el uso de drogas, no son remisibles al uso o disfrute de la droga, sino en la mayoría de los casos a las condiciones especiales que la ilegalidad de determinadas drogas traen consigo: de ello que los extremadamente altos costos del aprovisionamiento resulten del que dichas drogas no pueden ser producidas ni adquiridas legalmente. El elevado margen de ganancia conduce a la vez a que el comercio de las drogas sea para los sindicatos o carteles de la droga muy atractivos y hagan financiables amplios sistemas de seguridad, arsenales de armas y guerras de o por las drogas. Con el termino «criminalidad de las drogas» los políticos de la mismas pretenden cargar las drogas con los graves efectos que ellos mismos han generado con su legislación sobre las drogas. (MEUDT 1980).

«Suele presentarse igualmente en el homicidio por motivos de lucro, ya sea en la primitiva forma del sicario que mata por una contraprestación económica previamente pactada, ora en las hipótesis en que el homicidio es un medio para la perpetración de otro delito contra la propiedad privada.

Durante la época de nuestra violencia política surgieron homicidas profesionales que mataban luego de pactar el precio del delito de acuerdo con la categoría o filiación política de la víctima. La institución del sicario se utiliza actualmente para eliminar competidores o «soplones» o por simple venganza, entre las familias de esmeralderos o dentro de las organizaciones que controlan el tráfico de estupefacientes»

Reyes Echandia, Alfonso. *Criminología*. Reimpresión Temis. Santa Fe de Bogotá, 1996. pags. 206 a 210

El autor material

Un simple instrumento facilitador, afirmación existencial en la combinación de la anomia, la exclusión y la pobreza. Sugerencias para su «comprensión» en sentido sociológico (Verstehen und Einfühlung)

El pelaito que no duró nada (1991) y No nacimos pa' semilla (1990) habían acudido a las experiencias personales de los sicarios, o asesinos a sueldo contratados por representantes del cartel de Medellín. A través de estos relatos el lector entra en el mundo de las subculturas urbanas colombianas en las que el sicario se ha convertido en el nuevo prototipo machista cuyo comportamiento está regido no por un «código ético formal» sino más bien por «el código de la vida». Como apuntan sociólogos que han estudiado este estrato cultural: «[Lo que] Ahí vale es la astucia, la audacia, el ser avisado, despierto. Si el objetivo es conseguir plata, no importa que se tenga que contrariar alguna norma ética o religiosa» (Jaramillo y Salazar 1996).

Voces de la violencia: narrativa testimonial en Colombia.
Lucia Ortiz, Regis College, Weston, Massachusetts.
(Prepared for delivery at the 1997 meeting of the Latin American Studies
Association, Continental Plaza Hotel, Guadalajara, Mexico, April 17-19, 1997).

Con independencia pero sin desconocer la compleja problemática del consumo de enteógenos, sustancias, psicoactivas, «drogas», que trasciende o va más allá del de las demonizadas marihuana, cocaína y heroína, a la cual subyace la inclinación humana a las adicciones (legales o ilegales), los costos sociales constatables en la pérdida de vidas humanas vinculable a las esferas de la distribución y circulación de dichas sustancias prohibidas, son ostensibles y medibles:

**APROXIMACIÓN METODOLÓGICA Y CUANTITATIVA DE LOS COSTOS ECONÓMICOS
GENERADOS POR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA (1995 – 2000)**
(Documento elaborado por la Dirección de Justicia y Seguridad del DNP)

Efectos conocidos

V. Costos directos: desde una perspectiva puramente económica, los costos directos hacen referencia a la remuneración de factores necesarios para la producción de un bien o servicio. En el caso específico de las drogas en Colombia, se asignan recursos económicos para combatirla, pero además, por el lado de la demanda, surgen costos adicionales para los consumidores, su familia y las empresas del sector privado. Los primeros costos los asume el Estado a través del Presupuesto General de la Nación, los presupuestos departamentales y municipales. Por su parte, los segundos costos se asocian con los recursos que orientan los consumidores para la adquisición de sustancias psicoactivas (SPA)³; y con la inversión de las familias de las víctimas y/o empresas privadas, para atender y prevenir los problemas de salud relacionados o causados por este consumo.

3.2.1.2. Costo Indirecto Oferta: Pérdidas de productividad por mortalidad prematura

La mortalidad prematura, por el lado de la oferta, involucra tanto a los individuos que realizan la actividad coercitiva (Policía Antinarcóticos), como aquellos que realizan la actividad delictiva a lo largo de toda la cadena de la producción y tráfico. Una muerte prematura genera en una pérdida de productividad para la sociedad, la cual está asociada a un valor económico. En este caso, el tiempo que se deja de trabajar tiene un costo de oportunidad que se expresa en términos de producción. En el caso de los Policías, sino se hubiera presentado una muerte prematura, podrían seguir empleados en un sector que provee un bien público, que genera una externalidad positiva para la economía (al proveer de seguridad y garantizar la protección de los derechos de propiedad) para la sociedad; y en el caso de los individuos involucrados en actividades ilícitas, podrían seguir empleados en una actividad legal productiva.

Ricardo Pérez Sandoval, Andrés Vergara Ballén, Yilberto Lahuerta Percipiano

**APROXIMACIÓN METODOLÓGICA Y CUANTITATIVA DE LOS COSTOS ECONÓMICOS
GENERADOS POR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA (1995 – 2000)**
(Documento elaborado por la Dirección de Justicia y Seguridad del DNP)

Alternativas

De la lectura del Informe Sobre Desarrollo Humano (capítulo 13 del INDH) titulado 'Desnarcotizar el conflicto: la lucha contra la droga', de alguna manera puede colegirse la oportunidad de actualizar aquí y ahora el debate entre partidarios de la represión de los consumidores y productores de drogas ilícitas y los partidarios de la legalización de las mismas.

El Informe de las Naciones Unidas (PNUD) en mención afirma que la prioridad para Colombia si bien es la de poner fin al conflicto armado para lo cual golpear o debilitar el narcotráfico se considera como una condición necesaria es pertinente buscar alternativas y entre ellas está el que Colombia debe convencer a Estados Unidos de paradigmas o enfoque.

El informe publicado por las Naciones Unidas (INDH) parte del supuesto de que la represión (fumigar al productor y meter a la cárcel al consumidor) no logrará acabar con un vicio practicado por 200 millones de personas en todo el mundo.

Tal como han afirmado otros investigadores en este campo, «De allí, la necesidad de una nueva política: un 'New Deal' sobre narcotráfico, cuyos lineamientos esboza el INDH y que propone discutir en una comisión binacional Colombia-Estados Unidos.».

«2. Un importante porcentaje de los costos se relacionan con el tema de la prohibición de la producción y del consumo de las drogas ilícitas, esta situación podría justificar la aplicación de una legalización para reducir dichos costos. Sin embargo, una primera aproximación podría sugerir que la legalización de la producción y el consumo incrementarían los costos asociados a la faceta perjudicial y a la faceta de rentabilidad (suponiendo que la despenalización del consumo y la producción, ocasionaría un aumento en el número de adictos y en el número de hectáreas cultivadas, respectivamente).

Para efectos de resolver estas contradicciones, se recomienda abordar el tema de la legalización y su viabilidad en otro estudio.»

APROXIMACIÓN METODOLÓGICA Y CUANTITATIVA DE LOS COSTOS ECONÓMICOS
GENERADOS POR EL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA (1995 – 2000)
(Documento elaborado por la Dirección de Justicia y Seguridad del DNP)

II

CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA HOMICIDA UNA CONTEXTUALIZACIÓN NECESARIA

En un trabajo de reciente publicación por la Vicepresidencia de la República, Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, podemos encontrar registros y evaluaciones de los mismos realizados con rigorismo metódico y que proporcionan un conocimiento sin maquillajes del entorno de factores de violencia y criminalidad en los que se ha desarrollado y se desarrolla la ciudad y de los cuales no puede abstraerse.

Para lograr una mejor comprensión de lo que está ocurriendo y por consiguiente para contribuir a encontrar explicaciones más coherentes sustentadoras de medidas preventivas y de control más eficientes al tiempo que sustentables frente a las nociones del Estado Social de Derecho y sus componentes de democracia y participación, creemos pertinente reproducir algunos párrafos del texto PANORAMA DEL VIEJO CALDAS:

"Desde los años cincuenta la violencia organizada ha estado presente y ha sido muy intensa en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda. Entre 1955 y 1968 las tasas de homicidio se hallaban bastante por encima de las nacionales, todavía muy ligadas a móviles registrados como políticos. En 1961 la tasa llegó a 68,5 su punto más alto para esa época, de todos modos inferior a los niveles alcanzados después de 1980.

En el Viejo Caldas, como en casi todas las regiones del país entre 1968 y 1976 las tasas fueron bajas, ligeramente superiores a las nacionales. En los años siguientes las tasas de homicidio de la región acrecentaron su diferencia con las nacionales aunque el movimiento de la línea siguió la curva del país coincidiendo en los puntos de mayor violencia, 1991 y 1992." ¹¹¹

Negar esas realidades no conduce sino a dar tumbos de ciego bajo el supuesto de que Pereira y la región han sido algo así como una "tacita de plata", un idílico nido de convivencia, un emporio de paz, que solamente en los últimos años se ha visto deteriorada o amenazada o resquebrajada por la incidencia de factores extraños a la cultura de la ciudad y la región.

El documento citado invita además a considerar la problemática de la violencia homicida de una manera holística sin desconocer el hecho de que cada homicidio tiene su propia historia. Los entrecruzamientos entre violencia tanto la común individual o organizada, con los fenómenos del narcotráfico y del conflicto armado interno, están allí, son evidentes y en ocasiones ostensibles, no obstante, faltan estudios serios para su mejor comprensión y control.

Son pocos los casos que indican esos entrecruzamientos pero su existencia hace pertinente la pregunta por los mismos: "El homicida hizo parar el vehículo y le dijo al resto de personas que tranquilos que el

¹¹¹ Vicepresidencia de la República. Panorama del Viejo Caldas. Bogotá, octubre de 2001. Pág. 3.

problema era con estas dos personas por ser guerrilleras y le dijo al conductor que continuara con la ruta". (Julio 7, 2002. Via la Virginia a Pereira).

Del informe elaborado por el Centro de Referencia Regional sobre Violencia sobre el año 2003 y publicado por la Gobernación de Risaralda y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses consultable en el sitio web ya mencionado es de resaltar sobre este campo específico del CAI en el Departamento de Risaralda en lo que se refiere a homicidios, lo siguiente:

"Los homicidios en el Departamento en general presentaron disminución, exceptuando los municipios de Mistrató, Guática y Pueblo Rico, quienes reportan un aumento, y donde la mayoría de los homicidios han ocurrido en enfrentamiento armado.

En Risaralda, 72 de los homicidios se dieron como producto de estos enfrentamientos, donde han perdido la vida entre otros 19 personas de las fuerzas armadas y 33 civiles, víctimas del conflicto con estos grupos al margen de la ley. Igualmente en el municipio de Mistrató, 12 de los homicidios ocurrieron en este tipo de conflictos, siendo las víctimas 6 policías, 3 soldados y 3 guerrilleros.

El municipio de Guática, presenta un aumento considerable pasando de 5 homicidios en el 2002 a 24 en el 2003, de los cuales 14 se dieron como consecuencia del enfrentamiento armado, siendo las víctimas 5 integrantes de las fuerzas militares, 3 guerrilleros y 6 civiles, en su mayoría agricultores.

Pueblo Rico presenta con respecto al año anterior 2 casos más, al analizarlos, vemos como 10 de ellos, también se dieron como consecuencia de enfrentamientos, siendo las víctimas 8 civiles y 2 guerrilleros.

También vale la pena analizar los homicidios presentados en el municipio de Quinchía, que si bien con respecto al año anterior, no presentan incremento, cerca del 50%, se dieron como consecuencia del conflicto, siendo 14 las víctimas civiles, constituyéndose en el mayor número con respecto a los otros municipios del Departamento que presentan esta problemática." (ver informe citado Pág. 24)

Bibliografía

Acerca o sobre los temas drogas, narcotráfico, derechos humanos, existe abundante bibliografía, no obstante me permito recomendar cuatro textos de fácil adquisición y lectura publicados en idioma español que son a mi juicio suficientemente ilustrativos sobre la problemática y alternativas de solución esbozadas en este documento:

1. VELÁSQUEZ, Fernando (Ed.). DROGAS, PROBLEMATICA ACTUAL EN ESPAÑA Y AMÉRICA. (Primer Seminario Hispano Colombiano de Derecho Penal, Barcelona Noviembre de 1987). Editorial Temis, Bogotá, 1989.
2. CABALLERO, Francis. EL DERECHO DE LA DROGA. Traducción de Rafael Sandoval López. Ediciones Gustavo Ibañez, Bogotá (no aparece fecha de edición, diferente a 1992 correspondiente a la edición en francés Droit de la Drogue de Editorial Dalloz).
3. DEL OLMO, Rosa. LA CARA OCULTA DE LA DROGA. Editorial Temis, Bogotá, 1988.
4. AMBOS, Kai. CONTROL DE DROGAS. Política y legislación en América Latina, EE.UU y Europa. Eficacia y Alternativas. Comisión Andina de Juristas. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez, Bogotá, 1998.

Guillermo Aníbal Gärtner Tobón Profesor Asociado
Universidad Tecnológica de Pereira - Departamento de Humanidades e Idiomas
Facultad de Bellas Artes y Humanidades - Proyecto Observatorio del Delito.